

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MULTITECHNOLOGY GONZAGA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA
VIERNES VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte en el domicilio de la señora Presidenta, Ubicada en la Calle Enrique Reinoso y 12ava. Norte Vía a Limón detrás del SECAP (Puerta principal del SECAP primer callejón a la izquierda), siendo las quince horas (15:10) se reúnen los siguientes socias: **1) GONZAGA VARGAS MARCIA ELIZABHET**, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 50.00% en el capital social de la compañía; **2) VARGAS BALCAZAR YOLANDA FLORESMILA**, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**US \$1.00**) cada una, que representa el 50.00% en el capital social de la compañía. Preside la presente Junta la Ing. María Isabel Loaiza Davila, en su calidad de LIQUIDADORA PRINCIPAL y actúa como Secretaria de la Junta la Ing. Maryorie Estefanía Granda Vargas, en su calidad secretaria ad-hoc de la compañía. Acto seguido la Liquidadora Principal dispone que la Secretaria de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Liquidadora Principal declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el 100.00% del quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta.

Una vez constatado el quórum, se procede a dar lectura a la convocatoria. **CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTITECHNOLOGY GONZAGA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".** - Se convoca a todos los socios de la Compañía MULTITECHNOLOGY GONZAGA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", con el objeto de realizar la Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías que se llevará a efecto el día jueves 20 de mayo de 2020, a las 15:00, en las calles, Enrique Reinoso y 12ava. Norte Vía a Limón detrás del SECAP (Puerta principal del SECAP primer callejón a la izquierda), con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.- INFORME DE LA LIQUIDADORA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2019; Y, 3.- AUTORIZAR A LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS POR ESTA JUNTA Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

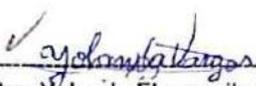
A continuación se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día **1.- INFORME DE LA LIQUIDADORA:** la liquidadora Ing. María Isabel Loaiza Dávila procede a dar lectura al informe de labores de todas las gestiones realizadas desde el 30 de julio al 31 de diciembre del 2019; informe que es puesto a consideración de las socias el mismo que es **APROBADO** por unanimidad de las socias **GONZAGA VARGAS MARCIA ELIZABHET**, y **VARGAS BALCAZAR YOLANDA FLORESMILA**; las mismas que en conjunto suman 100.00% del capital social; seguidamente se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2019;** toma la palabra la Ing. María Isabel Loaiza Dávila, quien manifiesta que una vez que ha se ha cumplido con el Art. 387 de la Ley de

Compañías en lo que respecta al literal 16 "Distribuir entre los socios o accionistas el remanente del haber social", acto que se realizó el 14 de noviembre de 2019, los Estados Financieros periodo 2019 quedan en cero tanto sus Activos, Pasivos y Patrimonio; explicación que es aprobada por unanimidad de las socias presentes. A continuación, se pasa a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: **4.-AUTORIZAR A LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS POR ESTA JUNTA Y SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**, a continuación las socias **GONZAGA VARGAS MARCIA ELIZABHET y, VARGAS BALCAZAR YOLANDA FLORESMILA**, los mismos que en conjunto suman 100.00% del capital social, y es aprobado por unanimidad, AUTORIZAN a la Ing. María Isabel Loaiza Dávila para que legalice los actos resueltos en esta junta y suscriba los documentos públicos y privados.

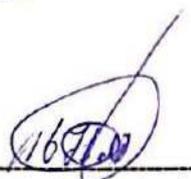
Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de las socias presentes, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las quince veinte horas (15:20).



Sra. Marcia Elizabeth Gonzaga Vargas
SOCIA



Sra. Yolanda Floresmila Vargas Balcázar
SOCIA



Ing. María Isabel Loaiza Dávila
LIQUIDADORA PRINCIPAL



Ing. Maryorie Estefanía Granda Vargas
SECRETARIA AD-HOC